MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026-174060 – **GRUCO – 11.6.**

Santiago de Cali, 31 AGO 2026

Señor
NOMBRE : OSWALDO ARIAS SIERRA
Representante Legal de ARIOS COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900.183.528 – 6
Cédula de Ciudadanía: 5.478.269 de Pamplona (Norte de Santander)
Dirección: Calle 8 No. 42-76, Santiago de Cali
Teléfono: 3148802150 – 3148802156
Email: info@arioscolombia.com.co

Asunto: notificación inicio ejecución Prórroga y Adición No. 001 al Contrato No. 11-9-10015-2026.

De manera atenta, me permito notificar al señor OSWALDO ARIAS SIERRA representante legal DE ARIOS COLOMBIA SAS, el inicio de la ejecución de la Prórroga y Adición No. 001 al Contrato No. **11-9-10015-2026**, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HIGIENIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, INCLUIDO PERSONAL OPERATIVO, INSUMOS Y EQUIPOS, PARA LAS UNIDADES HABITACIONALES Y ZONAS COMUNES DEL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE JAMUNDÍ, HOGAR DE PASO MADRE MARÍA SAN LUIS CALI Y CENTRO VACACIONAL TULUÁ, VIGENCIA 2026"*, mediante la cual se prorrogó el plazo de ejecución de manera diferencial por unidad CEVOC hasta el 30 de septiembre de 2026; CEVTU y HOMAS hasta el 31 de octubre de 2026 y se adicionó el valor del contrato en la suma de cincuenta y un millones novecientos setenta y un mil setecientos seis pesos con cuarenta centavos ($51.971.706,40), discriminados por unidad conforme a la Cláusula Primera de la Prórroga y Adición No. 001, quedando el valor total del contrato ajustado a la suma de ciento sesenta y ocho millones quinientos siete mil ochocientos veinticuatro pesos ($168.507.824,00), de conformidad con las condiciones establecidas en la Prórroga y Adición No. 001 y en el contrato inicial.

Los documentos relacionados con el proceso contractual podrán ser consultados a través de la plataforma transaccional SECOP II, garantizando la trazabilidad, transparencia y control de las actuaciones contractuales. Para efectos de la facturación y pago de los servicios de higienización y mantenimiento de zonas verdes objeto del contrato, el **CONTRATISTA** deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Forma de Pago del contrato en mención, radicando las facturas y soportes de la prestación del servicio ante los supervisores del contrato, para efectos del trámite, control y seguimiento contractual correspondiente.

Atentamente,

Intendente jefe. **JAIDER VARGAS MOLINA**
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

Elaboro: SI. JHON JARLIN WONG DUARTE
MECAL / GRUCO

Fecha de elaboración: 31-08-2026
Ubicación: Datos D:\ Vigencia 2026 // ECOS / Agosto / Prórroga y Adición Higienización

Calle 21 1N65 B/Piloto
Teléfono 8826178-26
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA